



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE), ALCALDE.
D. MARCIAL GARRO BLANCO (PP).
D. JOSE MARIA GARRO CARVAJAL (PA).
D^a. CONCEPCION SABINA GUAYLUPO VILLA (GA).
D^a. MARIA ASUNCION MUÑOZ VINUESA (GA).
D. JAVIER SAN ROMAN ORTIZ (GA).
D^a. MARISOL SERRANO GONZÁLEZ (PP).
Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés siendo las dieciocho horas (18:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde (PSOE) intervino para manifestar que el grupo político Guisando Avanza no ha bloqueado en ningún momento las listas de trabajo del Ayuntamiento, agradeciendo D^a. Sabina Guaylupo (GA) sus palabras, y recalcando los dos la importancia de no difundir bulos.

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (04.09.2023) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

D^a. Sabina Guaylupo (GA) hizo una observación en el sentido de que en la sesión anterior no había quedado muy claro cuál era el plazo definitivo para presentar sugerencias y aportaciones a la redacción de las bolsas de trabajos contestando el Sr. Alcalde que posteriormente lo aclararían (pero que se ampliaba, que no era el 15.09.20223).

2º.- RECURSO REPOSICIÓN (R.E. 189).

El Sr. Alcalde dio cuenta del recurso de reposición interpuesto (R.E. 189/ 17.08.2023) por D^a. Concepción Sabina Guaylupo en nombre del grupo político Guisando Avanza en materia de nombramiento de representantes municipales en mancomunidades y otros organismos, manifestando haber estudiado el recurso y haber solicitado asesoramiento jurídico a Letrado, y qué elaborado y recibido el correspondiente informe jurídico, en sentido favorable a la denegación de la estimación del recurso, proponía por los motivos reflejados en el informe, desestimar el recurso interpuesto. D^a. Sabina Guaylupo (GA) manifestó que el informe era solamente un informe a instancia de parte, no solicitado por toda la corporación y que su grupo también disponía de su informe y que le chocaba que después de argumentarse en el mismo la diferencia de que en la Mancomunidad Bajo Tiétar sólo hay un representante municipal, se reiterasen los argumentos respecto de la de los Galayos donde son dos los representantes.

Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía de desestimación del recurso obtuvo cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejale de PA), y la propuesta favorable a su estimación obtuvo tres votos (los tres Concejales de GA), por lo cual (mayoría absoluta) el Pleno acordó desestimar el referido recurso de reposición, manifestando D^a. Sabina Guaylupo (GA) que seguirían la vía contencioso administrativa.

3º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE ACCION LOCAL CEDER VALLE DEL TIÉTAR.

El Sr. Alcalde expuso que habiendo recibido propuesta del GAL CEDER "Valle del Tiétar" (Junta Directiva del 01.09.2023), del cual el Ayuntamiento forma parte, de firmar un convenio en el sentido de que el Ayuntamiento de

Guisando ejerza las funciones de Responsable Administrativo Financiero (RAF), y aceptando el Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional Secretario-Interventor del Ayuntamiento el desempeño de las funciones, proponía aprobar dicho convenio para firmarlo en representación del Ayuntamiento y remisión de acuerdo al CEDER. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía resultó aprobada por unanimidad (los siete Concejales que forman la corporación).

D^a. Sabina Guaylupo (GA) mencionó que se es importante que se garantice que las retribuciones son a cargo del CEDER y que no interfiera con las obligaciones del personal del Ayuntamiento.

4º.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (66/2023) relativo a solicitud de licencia (interesada CSGV) para placas solares en Barreras N^o 7, que incluye la correspondiente licencia de obras (13.09.2023).

b) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (39/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado ADAMO TELECOM) para interconexión de fibra óptica (zona Ramacastañas-Poyales) en suelo rústico, que incluye la correspondiente licencia de obras (14.09.2023).

c) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (58/2023) relativo a solicitud de licencia (promotor OLSB) para renovación de tejado en la calle Mercadillo 30, que incluye la correspondiente licencia de obras (14.09.2023).

d) Se dio cumplida cuenta del recurso de reposición interpuesto por telefónica al respecto de la licencia de obras concedida por el Ayuntamiento en el expediente 60/2023, relativo al no estar la compañía sujeta al ICIO y tasas, acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de la corporación admitir y estimar el recurso interpuesto.

6º.- APROBACION DE FACTURAS.

Se dio cuenta para su aprobación de facturas (7/ listado en el expediente del acta) por valor de 4.877,16 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las

abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. Da. Sabina Guaylupo (GA) preguntó si ya había facturas o facturas proforma correspondientes a las fiestas de San Miguel siendo contestada en sentido negativo

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde quiso felicitar en nombre del Ayuntamiento a D. Miguel Garro por su reciente y fulgurante éxito deportivo en la prueba ultra trail Gredos, y agradecer a Rosi, Paloma y Beluga por su colaboración con el Ayuntamiento en la preparación de la decoración navideña para las próximas navidades.

Siendo las dieciocho horas y diecinueve minutos (18:19) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Rosi Cuatrecasas



[Handwritten signature in blue ink]

